



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0095/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Chahuities

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO. -----

- - - Con fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco, se recibió a través de la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio sin número, signado por el licenciado Luis Manuel Martínez Galindo, Encargado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Chahuities, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticinco -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos; el oficio sin número, signado por el licenciado Luis Manuel Martínez Galindo, Encargado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Chahuities, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 95, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticinco; feneció el cinco de marzo de dos mil veinticinco; por lo que, se tiene al Encargado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante autos el oficio sin número, signado por el licenciado Luis Manuel Martínez Galindo, Encargado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en

comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

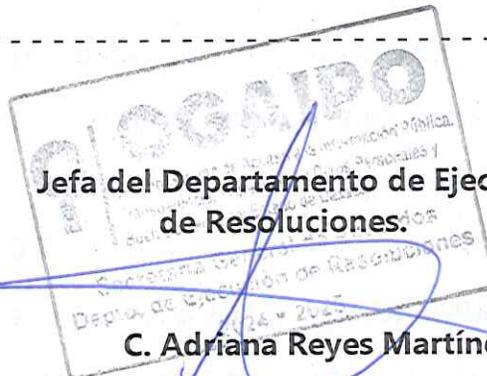
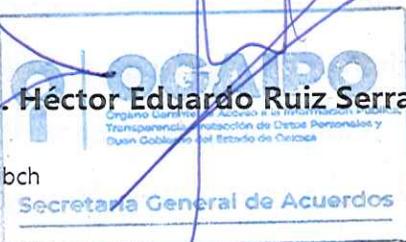
Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez

HERS / joch





Fecha: 11 - Fojies.
16:45 hrs
12 MAR 2025
RECIBIDO
Oficina de Partes

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No.

Expediente: R.R.A.I./0095/2023/SICOM

Asunto: Respuesta a Recurso de Revisión.

1

Chahuities, Juchitán, Oaxaca, a 10 de marzo de 2025.

C. HÉCTOR EDUARDO RUÍZ SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

01 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

Con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo de fecha dieciséis de enero del presente año, dictado en el expediente del Recurso de Revisión al rubro citado, en materia de acceso a la información pública, mediante el cual notifican al H. Ayuntamiento de Chahuities que se tiene por no cumplida la resolución de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés durante la administración 2022-2023, interpuesto por [REDACTED] (sic) a través del Sistema Electrónico Plataforma Nacional de Transparencia y nos requiere para que en un plazo de cinco días hábiles demos cabal cumplimiento al acuerdo antes citado, al respecto, le comunico lo siguiente:

Que el día cinco de marzo del año en curso, en compañía de los titulares de cada área, el Encargado de la Unidad de Transparencia y el Secretario Municipal, iniciaron de manera presencial la búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos y expedientes que obran en cada una de las áreas que integran el H. Municipio de Chahuities, respecto a la solicitud con número de folio 20195812200034(sic) en la cual se requiere la siguiente información: "... En pleno, ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información Pública, le solicito lo siguiente: 1.- copia simple del Plan de Desarrollo Municipal; 2.- copia del oficio de validación del plan de desarrollo municipal; 3.- Link en donde se pueda consultar el Plan de Desarrollo Municipal; 4.- Nombre de la persona física o moral que realizó el Plan Estatal de Desarrollo Municipal; 5.- Monto de los recursos financieros utilizados en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal; 6.- Acta de Cabildo en donde se aprobó el Plan de Desarrollo Municipal..."(sic). Haciendo constar mediante acta circunstanciada el resultado de dicha búsqueda en la cual las áreas manifiestan que: **"NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN ALGUNA EN ARCHIVOS FÍSICOS NI EN DIGITALES"**, (ANEXO I).





Considerando lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se sometió al análisis y discusión del Comité de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Chahuites, Oaxaca, quien el ocho de marzo del dos mil veinticinco en sesión de manera unánime determino la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN A LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 20195812200034(sic) DEL [REDACTED] (sic).** (ANEXO II)

Se anexa al presente [REDACTED] oficio de respuesta a la solicitud y capturas de pantalla, como evidencia de que la información solicitada fue remitida al correo electrónico, proporcionado por el recurrente.

Lo anterior para dar puntual cumplimiento a la resolución de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, dictada por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Por lo que atentamente solicito, se sobresea el presente recurso de revisión, en virtud de lo antes expuesto.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. LUIS MANUEL MARTÍNEZ GALINDO
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Ólã ä ää[kô[{ ài^ÁÁ
&[!!^ [Á|^&d5) äj /s^ÁeÁ
] äe^ Á^& !!^) e^Á
Ø) äeä ^) d Á^* e^Á
FFI ÁÖVÖDÁ äe^ Á^Á
ÝXÖF GÁGJ Á^ÁÖF Á^Á ÖF
FÁÖ Á HÁ^ ÁeÁ
SVÖDÍÖÖÜE
7!^eä ^ Á^& ääeäeä
ä { | { eäe) kÜ^&^eäeä
Ö^) ^! eä^ ÁÖB: ^!ä[•É
Ø&@eä^ ÁeÁ
&äe ääeäe) kE^EÍ EÖEÍ





Chahuities, Oaxaca, 08 de marzo de 2025.

**ESTIMADO SOLICITANTE.
PRESENTE**

En atención al acuerdo de fecha dieciséis de enero del presente año, dictado en el expediente R.R.A.I./0095/2023/SICOM, por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con número de folio 2019581240000034 (sic), mediante el cual requiere información consistente en:

"... En pleno, ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información Pública, le solicito lo siguiente: 1.- copia simple del Plan de Desarrollo Municipal; 2.- copia del oficio de validación del plan de desarrollo municipal; 3.- Link en donde se pueda consultar el Plan de Desarrollo Municipal; 4.- Nombre de la persona física o moral que realizó el Plan Estatal de Desarrollo Municipal; 5.- Monto de los recursos financieros utilizados en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal; 6.- Acta de Cabildo en donde se aprobó el Plan de Desarrollo Municipal..."(sic).

Al respecto, remito a Usted, en archivo digital el Acta de Sesión de la Comisión de Rendición de Cuentas Transparencia y Acceso a la Información del H. Municipio de Chahuities, Juchitán, Oaxaca, de fecha ocho de marzo del año en curso mediante la cual se determina la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN** solicitada.

Sin más por el momento, en espera de que la información le sea de utilidad, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. LUIS MANUEL MARTÍNEZ GALINDO
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.





ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHAHUITES, DISTRITO JUCHITAN, OAXACA.

En el Municipio de Chahuites, perteneciente al Distrito de Juchitán, Oaxaca, siendo las diez horas, del día siete de marzo de dos mil veinticinco, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Avenida Oriente número 1, Colonia Centro, Chahuites, Oaxaca; las y los integrantes de la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chahuites, a efecto de llevar a cabo la Sesión que tiene como finalidad la revisión, el análisis y **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NUMERO DE FOLIO 201958122000034 DE PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**; lo anterior, en apego a lo establecido en los artículos 54, 55, 56 fracción XIX, 126 Bis, 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 43, 44, 138, 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72, 73 y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y demás relativos y aplicables, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero. Toma de Lista.
- Segundo. Declaratoria del Quórum.
- Tercero. Lectura y Aprobación del Orden de Día.
- Cuarto. Revisión, análisis y Declaración de Inexistencia de Información, relacionada con la Solicitud de Información Pública con número de Folio 201958122000034.
- Quinto. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primero. Toma de Lista.
En mi calidad de Secretario Técnico, por instrucciones del Presidente procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los siguientes integrantes de la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano Rossell Castillo Martínez	Presidente Municipal y Presidente de la Comisión.
Ciudadana Marvel Valencia García	Síndica Municipal y vocal
Ciudadano Miguel Aquino Gerónimo	Regidor de Hacienda y vocal

RENDICIÓN DE CUENTAS
DE ECOLOGÍA
Mpio. Chahuites
Dist. Juchitán, Oax.
01.03.2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de Chahuites
Distrito Juchitán, Oax.
01.03.2025

RESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de Chahuites
Distrito Juchitán, Oax.
01.03.2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Municipio de Chahuites
Distrito Juchitán, Oax.
01.03.2025

RESIDENCIA DE SALUD
Mpio. Chahuites
Dist. Juchitán, Oax.
01.03.2025





AYUNTAMIENTO
CHAHUITES
2025 - 2027

PRESIDENCIA
POR EL DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL

Mpio. Chahuítes
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31

Ciudadana Ana Luisa Salinas Marroquín	Regidora de Obras y vocal
Ciudadano Jesús Ventura Martínez	Regidor de Ecología y vocal
Ciudadano Daniel Hernández Castillo	Tesorero Municipal y vocal
Ciudadano Ansel Israel Castillo López	Secretario Municipal, Secretario Técnico.

Segundo

Declaratoria del Quórum

Una vez confirmada la asistencia de siete de los siete Integrantes de la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información, en mi calidad de Secretario Técnico, me permito informar al Presidente que "existe quórum legal"; por lo que a continuación, el Ciudadano Rossell Castillo Martínez, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión, señala lo siguiente "que habiendo **Quórum legal**, se declara Instalada la sesión".

Tercero

Lectura y Aprobación del Orden del Día

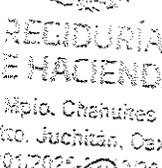
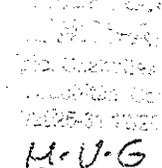
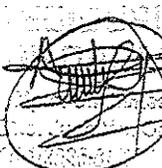
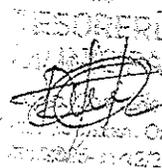
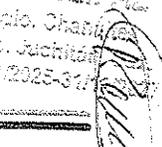
Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Integrantes de esta Comisión su aprobación o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de siete votos realizados por las y los siete Integrantes presentes en por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta.

Cuarto

Revisión, análisis y Declaración de Inexistencia de Información, relacionada con la Solicitud de Información Pública con número de Folio 201958122000034. En uso de la palabra el Ciudadano Rossell Castillo Martínez, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión, hace saber a las y los integrantes esta Comisión lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de enero del año dos mil veintitrés, se registró el Recurso de Revisión interpuesto por el Recurrente Fernando Gutiérrez Barrios a través del Sistema Electrónico Plataforma Nacional del Transparencia, por falta de respuesta a la solicitud de información con número de folio 201958122000034 por parte de la administración anterior, en la cual se requiere lo siguiente: "... En pleno, ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información Pública, le solicito lo siguiente: 1.- copia simple del Plan de Desarrollo Municipal; 2.- copia del oficio de validación del plan de desarrollo municipal; 3.- Link en donde se pueda consultar el Plan de Desarrollo Municipal; 4.- Nombre de la persona física o moral que realizó el Plan Estatal de Desarrollo Municipal; 5.- Monto de los recursos financieros utilizados en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal; 6.- Acta de Cabildo en donde se aprobó el Plan de Desarrollo Municipal..."

2.- **Requerimiento de la Información.** - Con fecha veintitrés de febrero de dos mil veinticinco dentro del acuerdo en el Recurso de Revisión: Expediente R.R.A.I. 0095/2023/SICOM, se ordena a este Sujeto





AYUNTAMIENTO
CHAHUITES
2025 - 2027

POR EL DESARROLLO HUMANO

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Chahuities
Dpto. Juchitán, Oax.
31161-2025-31162027



Obligado para que a través de la Unidad de Transparencia de tramite a la solicitud primigenia, y a través de su Presidencia Municipal, demás Integrantes del Cabildo o de su Secretaría Municipal, entregue la solicitud de información con número de folio 201958122000034.

Por lo anterior y derivado de la renovación de Autoridades Municipales, la Unidad de Transparencia realizo una búsqueda minuciosa respecto a la solicitud ya citada y no encontró dentro de los expedientes que obran la información requerida por el solicitante. Por lo que de manera presencial y en compañía del titular de cada área se procedió a realizar de manera física y digital la búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información, **"resultando que en el proceso de BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y MINUCIOSA DE INFORMACIÓN, respecto a la solicitud de información con número de folio 201958122000034 en el lugar físico: NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN ALGUNA EN ARCHIVOS FÍSICOS NI EN DIGITALES..."** (se da lectura al acta circunstanciada de búsqueda exhaustiva y minuciosa de información, iniciada el 05 de marzo del año en curso).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chahuities:

RESUELVE

PRIMERO.- SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NUMERO DE FOLIO 201958122000034 DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, respecto a: *En pleno, ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información Pública, le solicito lo siguiente: 1.- copia simple del Plan de Desarrollo Municipal; 2.- copia del oficio de validación del plan de desarrollo municipal; 3.- Link en donde se pueda consultar el Plan de Desarrollo Municipal; 4.- Nombre de la persona física o moral que realizo el Plan Estatal de Desarrollo Municipal; 5.- Monto de los recursos financieros utilizados en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal; 6.- Acta de Cabildo en donde se aprobó el Plan de Desarrollo Municipal (sic).*

SEGUNDO. - Que es del conocimiento de la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información que la inexistencia de la información aprobada en el numeral que antecede permanecerá con este carácter a partir de la emisión del presente acuerdo y solo será revocado por la autoridad competente.

TERCERO. - Se instruye al Encargado de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento de Chahuities, Juchitán, Oaxaca, para que notifique la presente declaración de inexistencia.

Quinto.

Clausura de la Sesión.
Siendo las once horas con veinte minutos del día siete del mes de marzo de dos mil veinticinco, firmando al margen y calce las y los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar.

SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. Chahuities
Dpto. Juchitán, Oax.
31161-2025-31162027

[Signature]

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Chahuities
Dpto. Juchitán, Oax.
31161-2025-31162027

[Signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Chahuities
Dpto. Juchitán, Oax.
31161-2025-31162027

[Signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Chahuities
Dpto. Juchitán, Oax.
31161-2025-31162027

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Chahuities
Dpto. Juchitán, Oax.
31161-2025-31162027

[Signature]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Mpio. Chahuities
Dpto. Juchitán, Oax.
31161-2025-31162027

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Mpio. Chahuities
Dpto. Juchitán, Oax.
31161-2025-31162027

SECRETARÍA DE HACIENDA
Mpio. Chahuities
Dpto. Juchitán, Oax.
31161-2025-31162027

[Signature]





ASÍ LO RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAHUITES, JUCHITÁN, OAXACA.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

[Signature]
C. Rossel Castillo Martínez

Presidente Municipal Constitucional

Presidente de la Comisión de Rendición de Cuentas

Transparencia y Acceso a la Información.

Mpio. Chahuites
Dist. Juchitán, Oax.
2025-31/12/2027



M.V.G.
C. Marvel Valencia García

Síndica Municipal y Vocal de la Comisión de Rendición de Cuentas Transparencia y Acceso a la Información.



[Signature]
C. Miguel Aquino Gerónimo

Regidor de Hacienda y Vocal de la Comisión de Rendición de Cuentas Transparencia y Acceso a la Información.



[Signature]
C. Ana Luisa Salinas Marroquín

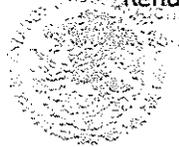
Regidora de Obras y Vocal de la Comisión de Rendición de Cuentas Transparencia y Acceso a la Información.



REGIDURIA
DE ECOLOGIA

[Signature]
C. Jesús Ventura Martínez

Regidor de Ecología y Vocal de la Comisión de Rendición de Cuentas Transparencia y Acceso a la Información.



TESORERIA
MUNICIPAL

[Signature]
C. Daniel Hernández Castillo

Tesorero Municipal y Vocal de la Comisión de Rendición de Cuentas Transparencia y Acceso a la Información.



[Signature]
C. Ansel Israel Castillo López

Secretario Municipal y Secretario Técnico de la Comisión de Rendición de Cuentas Transparencia y Acceso a la Información.

NOTA: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAHUITES, DISTRITO JUCHITÁN, OAXACA PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 201958122000054, CELEBRADA EL 07 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y MINUCIOSA DE INFORMACIÓN.

Siendo las 09:00 horas del día 05 de marzo de 2025 en las instalaciones que ocupa el Palacio Municipal de Chahuities, con domicilio en Avenida Oriente número 1, Colonia Centro, Chahuities, Juchitán, Oaxaca, quien suscribe C. Ansel Israel Castillo López, en mi carácter de Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Chahuities, Juchitán, Oaxaca, por este medio procedo a levantar **FORMAL CONSTANCIA DEL PROCESO DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y MINUCIOSA DE INFORMACIÓN PÚBLICA**, solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 201958122000034 en la cual se requiere la siguiente información: "... En pleno, ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información Pública, le solicito lo siguiente: 1.- copia simple del Plan de Desarrollo Municipal; 2.- copia del oficio de validación del plan de desarrollo municipal; 3.- Link en donde se pueda consultar el Plan de Desarrollo Municipal; 4.- Nombre de la persona física o moral que realizo el Plan Estatal de Desarrollo Municipal; 5.- Monto de los recursos financieros utilizados en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal; 6.- Acta de Cabildo en donde se aprobó el Plan de Desarrollo Municipal...". Por tanto, se inicia la BÚSQUEDA de la información en los ARCHIVOS FÍSICOS Y DIGITALES en las diferentes áreas que integran este H. Ayuntamiento de Chahuities, Juchitán, Oaxaca, misma que se realizó de la siguiente manera: -----

Siendo las 09:10 horas del día 05 de marzo de 2025, en las oficinas que ocupa la **PRESIDENCIA MUNICIPAL**, ubicadas en el Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Chahuities, el C. Rossell Castillo Martínez, Presidente Municipal, en presencia del servidor público Lic. Luis Manuel Martínez Galindo, quien funge como Encargado de la Unidad Transparencia, se realizó el proceso de BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y MINUCIOSA DE INFORMACIÓN respecto a la solicitud de información con número de folio 201958122000034 en el lugar físico y en archivos con su respectivo resultado: **NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN ALGUNA EN ARCHIVOS FÍSICOS NI EN DIGITALES.** (se anexa evidencia fotográfica) -----

Siendo las 10:30 horas del día 05 de marzo de 2025, en las oficinas que ocupa la **SÍNDICATURA MUNICIPAL**, ubicadas en el Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Chahuities, la C. Marvel Valencia García, quien funge como Síndica Municipal, en presencia del servidor público Lic. Luis Manuel Martínez Galindo, quien funge como Encargado de la Unidad Transparencia, se realizó el proceso de BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y MINUCIOSA DE INFORMACIÓN respecto a la solicitud de información con número de folio 201958122000034 en el lugar físico y en archivos con su respectivo resultado: **NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN ALGUNA EN ARCHIVOS FÍSICOS NI EN DIGITALES.** (se anexa evidencia fotográfica) -----

Siendo las 11:50 horas del día 05 de marzo de 2025, en las oficinas que ocupa la **SECRETARÍA MUNICIPAL** ubicadas en el Palacio Municipal, Centro, Chahuities, Juchitán, Oaxaca, el C. Ansel Israel Castillo López, quien funge como Secretario Municipal, en presencia del servidor público Lic. Luis Manuel Martínez Galindo, quien funge como Encargado de la Unidad, se realizó el proceso de BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y MINUCIOSA DE INFORMACIÓN respecto a la solicitud de información con número de folio 201958122000034 en el lugar físico y en archivos con su respectivo resultado: : **NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN ALGUNA EN ARCHIVOS FÍSICOS NI EN DIGITALES.** (se anexa evidencia fotográfica) -----

REGIDURÍA DE SALUD

REGIDURÍA DE FOMENTO

REGIDURÍA DE PROPECUARIA Y DESARROLLO
Mpio. Chahuities
Juchitán, Oax.
17/03/2025

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Chahuities
Juchitán, Oax.
17/03/2025

M.V.G

M.V.G

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Chahuities
Juchitán, Oax.
17/03/2025



AYUNTAMIENTO
CHAHUITES
2025 - 2027

POR EL DESARROLLO HUMANO



RESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Chahuities
Dpto. Juchitán, Oax.

Siendo las 12:45 horas del día 05 de marzo de 2025, en las oficinas que ocupa la **REGIDURÍA DE HACIENDA**, Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Chahuities, el C. Miguel Aquino Gerónimo, quien funge como Regidor de Hacienda, en presencia del servidor público C. Lic. Luis Manuel Martínez Galindo, quien funge como Encargado de la Unidad Transparencia, se realizó el proceso de **BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y MINUCIOSA DE INFORMACIÓN** respecto a la solicitud de información con número de folio 201958122000034 en el lugar físico y en archivos con su respectivo resultado: **NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN ALGUNA EN ARCHIVOS FÍSICOS NI EN DIGITALES.** (se anexa evidencia fotográfica)

Siendo las 13:30 horas del día 05 de marzo de 2025, en las oficinas que ocupa la **REGIDURÍA DE OBRAS**, ubicadas en el Palacio Municipal, Centro, Chahuities, Juchitán, Oaxaca, la C. Ana Luisa Salinas Marroquín, quien funge como Regidora de Obras, en presencia del servidor público Lic. Luis Manuel Martínez Galindo, quien funge como Encargado de la Unidad Transparencia, se realizó el proceso de **BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y MINUCIOSA DE INFORMACIÓN** respecto a la solicitud de información con número de folio 201958122000034 en el lugar físico y en archivos con su respectivo resultado: **NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN ALGUNA EN ARCHIVOS FÍSICOS NI EN DIGITALES.** (se anexa evidencia fotográfica)

Siendo las 14:20 horas del día 05 de marzo de 2025, en las oficinas que ocupa la **REGIDURÍA DE SALUD**, ubicadas en el Palacio Municipal, Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Chahuities, la C. Leticia Orozco Castillejos, quien funge como Regidora de Salud, en presencia del servidor público Lic. Luis Manuel Martínez Galindo, quien funge como Encargado de la Unidad Transparencia, se realizó el proceso de **BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y MINUCIOSA DE INFORMACIÓN** respecto a la solicitud de información con número de folio 201958122000034 en el lugar físico y en archivos con su respectivo resultado: **NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN ALGUNA EN ARCHIVOS FÍSICOS NI EN DIGITALES.** (se anexa evidencia fotográfica)

Siendo las 15:30 horas del día 05 de marzo de 2025, en las oficinas que ocupa la **REGIDURÍA DE ECOLOGIA**, ubicadas en el Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Chahuities, el C. Jesús Ventura Martínez, quien funge como Regidor de Ecología, en presencia del servidor público Lic. Luis Manuel Martínez Galindo, quien funge como Encargado de la Unidad Transparencia, se realizó el proceso de **BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y MINUCIOSA DE INFORMACIÓN** respecto a la solicitud de información con número de folio 201958122000034 en el lugar físico y en archivos con su respectivo resultado: **NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN ALGUNA EN ARCHIVOS FÍSICOS NI EN DIGITALES.** (se anexa evidencia fotográfica)

Siendo las 16:30 horas del día 05 de marzo de 2025, en las oficinas que ocupa la **REGIDURÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO ECONÓMICO**, ubicadas en el Palacio Municipal, Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Chahuities, la C. Rosaura Hernández López quien funge como Regidora de Fomento Agropecuario y Desarrollo Económico, en presencia del servidor público Lic. Luis Manuel Martínez Galindo, quien funge como Encargado de la Unidad Transparencia, se realizó el proceso de **BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y MINUCIOSA DE INFORMACIÓN** respecto a la solicitud de información con número de folio 201958122000034 en el lugar físico y en archivos con su respectivo resultado: **NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN ALGUNA EN ARCHIVOS FÍSICOS NI EN DIGITALES.** (se anexa evidencia fotográfica)



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Chahuities
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/25



M-U-G



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Chahuities
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/25

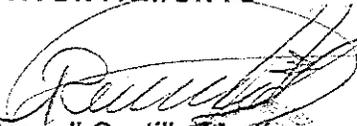


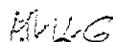


Chahuities, Oaxaca, siendo las 15:30 horas del día 05 de marzo de 2025, en el Palacio Municipal de Chahuities, Juchitán, Oaxaca, citada en Avenida Oriente número 1, Colonia Centro, Chahuities, Juchitán, Oaxaca, se cierra formalmente la presente **ACTA CIRCUNSTANCIADA**, con las firmas de los que en ella se señala e intervienen.

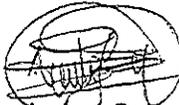
ATENTAMENTE


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Chahuities
Dist. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027


C. Rossell Castillo Martínez
Presidente Municipal Constitucional


C. Marvel Valencia García
Síndica Municipal


C. Miguel Aquino Gerónimo
Regidor de Hacienda
01/01/2025-31/12/2027


C. Ana Luisa Salinas Marroquín
Regidora de Obras


C. Leticia Orozco Castillejos
Regidora de Salud


C. Jesús Ventura Martínez
Regidor de Ecología


C. Rosaura Hernández López
Regidora de Fomento Agropecuario y Desarrollo Económico


C. Daniel Hernández Castillo
Tesorero Municipal


C. Ansel Israel Castillo López
Secretario Municipal

Doy fe,
En términos del artículo 92 fracción IV de
la Ley Orgánica Municipal para el Estado
de Oaxaca.

NOTA: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y MINUCIOSA DE INFORMACIÓN, H. AYUNTAMIENTO DE CHAHUITES, DISTRITO JUCHITÁN, OAXACA, INICIADA EL DÍA 05 DE MARZO DEL 2025.





05 DE MARZO DE 2025

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE BUSQUEDA DE INFORMACIÓN

1







H. AYUNTAMIENTO
CHAHUITES
2025 - 2027

POR EL DESARROLLO HUMANO

